

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/ARB/MTE/MRR/JAM/jvc

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 12 de Enero del 2023.

VISTOS :

El Memorandum N°57 de fecha 11 de Enero del año 2023, enviado por la Encargada de la Oficina de Apoyo a la Infancia de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina de Apoyo a la Infancia tiene como objetivo mejorar las relaciones interpersonales mediante la realización de actividades recreativas y participativas dirigidas al mejoramiento de estilos de vida, generando articulación en temas de infancia. El funcionamiento de la oficina de Apoyo a la Infancia se rige por los Principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, donde se destaca el interés superior del niño, la no discriminación y el derecho a la participación.

#### DECRETO EXENTO N° 177

1.-**Apruébese, Programa Denominado** "TARDES RECREATIVAS EN FAMILIA – VERANO 2023". A realizarse en los meses de Enero a Febrero del año 2023, desde las 18:00 horas hasta las 21:00 horas, en los sectores de Gabriela Mistral, Parque la Paz, Parque Paniahue, Apalta, Barreales, Isla de Yáquil, Isla del Guindo, La patagua, Panamá.

2.-El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.050; 215.22.01.001.001.057

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:  
-Dirección Desarrollo Comunitario  
-Dirección de Finanzas  
-Transparencia  
-Archivo (1)